

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024.

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por ello te informamos que hemos modificado el Contrato de Fondos de Inversión Persona Moral (Contrato Único de Banca de Inversión).

A continuación, te informamos las modificaciones realizadas:

Separación de la Carátula y Hoja de Información Complementaria del clausulado (Contrato), y en consecuencia, moviendo a la Hoja de Información Complementaria el Aviso Corto de Privacidad, la Manifestación del Consentimiento para Fines Mercadológicos y Publicitarios, la Manifestación de Transferencia de Información del Cliente a otras entidades del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y los recuadros de firmas.

Modificación de redacción en la Hoja de Información Complementaria de Aviso Corto de Privacidad, Manifestación del Consentimiento para Fines Mercadológicos y Publicitarios, y Manifestación de Transferencia de Información del Cliente a otras entidades del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Adición de Anexo de Representantes Adicionales.

DECLARACIÓN	INCISO	RESUMEN DEL CAMBIO
II	a)	Adición de referencia a la Hoja de Representantes Adicionales.
II	h)	Adición de referencia a la Hoja de Representantes Adicionales.

CAPÍTULO	CLÁUSULAS MODIFICADAS	RESUMEN DEL CAMBIO
PRIMERO	PRIMERA. - DEFINICIONES.	Actualización de redacción de la definición: Aviso de Privacidad Integral.
PRIMERO	PRIMERA. - DEFINICIONES.	Actualización de definición: "Cuenta" a "Cuenta Eje".
PRIMERO	PRIMERA. - DEFINICIONES.	Actualización de redacción de la definición: Datos Personales.
PRIMERO	PRIMERA. - DEFINICIONES.	Actualización de redacción de la definición: Datos Personales Sensibles.
TERCERO	CUARTA. - INFORMACIÓN DEL CLIENTE.	Actualización de redacción para distinción de dos documentos distintos (Carátula y Documento de Información Complementaria).
QUINTO	OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.	Actualización de la redacción relativa al plazo que tiene el Cliente para terminar el Contrato, si no está de acuerdo con sus modificaciones.
QUINTO	NOVENA. - DERECHO DE LAS PARTES PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	Inciso c): Adición de la decisión de terminación del Contrato por parte del Banco, para la obligación del Cliente de retirar sus Valores. Inciso e): Actualización de los términos y condiciones para la terminación del Contrato por solicitud de otra Institución Financiera, como Institución Receptora. Actualización de los términos y condiciones para la terminación de operaciones del Cliente con otras Instituciones Financieras, como Instituciones Transferentes.

Modificación Contrato fondos de Inversión Persona Moral.

QUINTO	DÉCIMA. - RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.	Actualización de definición: "Cuenta" a "Cuenta Eje".
QUINTO	DÉCIMA SEGUNDA. - Inscripción en el RECA.	Actualización de número de RECA.
SÉPTIMO	VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRIVACIDAD.	Actualización en los Datos Personales, Datos Personales Sensibles que el Acreditante compartirá, y su tratamiento.
OCTAVO	VIGÉSIMA QUINTA. - DEPÓSITO DE TÍTULOS EN ADMINISTRACIÓN.	Actualización de definición: "Cuenta" a "Cuenta Eje".
DÉCIMO	VIGÉSIMA OCTAVA. - DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES.	Adición del tipo de instrucciones que el Banco reciba del Cliente.
DÉCIMO PRIMERO	TRIGÉSIMA PRIMERA. - DATOS DE LAS CUENTAS.	Actualización en las referencias a cuentas para cargo en relación con las operaciones del Cliente.

Estas modificaciones entrarán en vigor el 13 de mayo de 2024.

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, con el número 0319-432-001640/12-00913-0424; o a través de la página de Scotiabank www.scotiabank.com.mx

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho Número 1, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11009, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono (Centro de Atención Telefónica): 55 5728 1900.

Unidad Especializada de Atención (UNE) a Usuarios:

Domicilio (UNE): Río Usumacinta S/N, esq. Con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763.

Teléfono (UNE): 55 5123 0990.

Correo electrónico (UNE): une@scotiabank.com.mx

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en cualquier sucursal de Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa.

Agradecemos tu preferencia.

Atentamente,

Scotiabank Inverlat, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat